



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL RIO MONACHIL DE FECHA 26 DE ENERO DE 2010**

ASISTEN:

DOÑA MERCEDES DIAZ AROSTEGUI (representante del Ayuntamiento de La Zubia)

DOÑA ANTONIA FIOL ALOMAR (representante del Ayuntamiento de La Zubia)

DON PLÁCIDO HURTADO CABALLERO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega)

DOÑA JUANA DE MIGUEL RODRIGUEZ (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega)

DON JOSÉ LUIS SAMOS DUEÑAS (representante del Ayuntamiento de Monachil)

DON FIDEL PRIETO CABELLO (representante del Ayuntamiento de Cájar)

DOÑA CONCEPCION ROLDAN GARCIA (representante del Ayuntamiento de Cájar)

Sr. Secretario D. JOSE LUIS TRAVÉ PACETTI.

En La Zubia, Provincia de Granada, siendo las doce horas y quince minutos del día veintiséis de enero de dos mil diez, se reúne la Asamblea General de la Mancomunidad en sesión ordinaria y primera convocatoria en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Zubia. Preside el acto la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, Doña Mercedes Díaz Aróstegui, asisten los Sres. ediles reseñados arriba, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Comprobado que se ha convocado reglamentariamente la sesión y de la existencia de quórum para su válida celebración, se da comienzo al acto, de acuerdo con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- CESE Y TOMA DE POSESIÓN VOCAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CÁJAR**

Visto el escrito remitido por el Ayuntamiento de Cájar en relación a la designación de representante en la Mancomunidad, en concreto a favor de Doña Concepción Roldán García en sustitución de Don Raúl Montoya Roldán

Acto seguido y de conformidad con la fórmula reglamentaria, regulada en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, Doña Concepción Roldán García



queda posesionada con todos los derechos y deberes inherentes a dicho cargo.

La Sra. Presidenta le da la bienvenida en nombre de la Mancomunidad; considera que puede aportar mucha experiencia a la misma.

## **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR (29.09.09)**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2009, aprobándose, con la abstención de la Sra. Roldán dado de que no pertenecía a la Mancomunidad en esa fecha, y el voto favorable del resto de los 6 miembros presentes.

## **3.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2008.**

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto de 2008, aprobada por Decreto de la Presidencia núm. 57/2009, de 26 de octubre.

Elaborada al amparo de lo que establecen los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de abril, por el que se desarrollan preceptos en materia presupuestaria y artículo 191.3 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de acuerdo con el informe de Secretaría-Intervención, emitido al efecto, habiéndose procedido a practicar la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2008 y del consiguiente cierre del mismo, todo ello realizado de acuerdo con las previsiones de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre.

Tras ello, los señores ediles toman conocimiento de la precitada liquidación.

## **4.- PROYECTOS Y PROGRAMAS**

### **4.1.- PROGRAMA ORIENTA**

Se da cuenta de la Orden de 22 de enero de 2004, Orden de 9 de noviembre de 2005 por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y Orden de 26 de diciembre de 2007, por el que se desarrollan los Programas de Orientación



Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

Vista la documentación obrante en el expediente, por unanimidad de los 7 ediles presentes, se **ACUERDA**:

Primero.- Solicitar subvención al Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo para la realización del referido programa conforme a la documentación obrante en el expediente.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo.

#### **4.2.- CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER**

Se da cuenta de la Orden de 22 de marzo de 2006 y de la Resolución de 23 de diciembre de 2008 y de la Resolución de 30 de diciembre de 2009, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer durante el año 2010.

Vista la documentación obrante en el expediente, por unanimidad de los 7 ediles presentes, se **ACUERDA**:

Primero.- Solicitar subvención al Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer durante el año 2010 conforme a la documentación obrante en el expediente

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo al Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a la Consejería de Gobernación.

#### **5.- PREPARACIÓN PRESUPUESTO 2010.**

Seguidamente se da cuenta de los diferentes programas de la Mancomunidad que son analizados pormenorizadamente

Asimismo se acuerda que se remita escrito a la Excmá Diputación solicitando que la citada entidad asuma la contratación de la psicóloga y Trabajadora Social.



## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las catorce horas y veintidós minutos, de todo lo cual, yo como fedatario público he dado fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.- Mercedes Díaz Aróstegui

Fdo.- José Luis Travé Pacetti